

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA

RNC NO. 4-30-02253-5

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0603-2

Fecha: 05 DE MARZO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

TOTAL DEL FONDO GASTOS PERSONAL:	0.00
Destino del Fondo: GASTOS PERSONAL	
TOTAL GENERAL REBAJADO:	0.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS PERSONAL

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto : 0

Actividad 0001: ASISTENCIA SOCIAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
241202 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9995	102	10,206.00
TOTAL ASISTENCIA SOCIAL:				10,206.00

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad 0001: COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211201 Sueldos al personal contratado e igualado	30	9995	102	51,030.00
TOTAL COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS:				51,030.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211101 Sueldos fijos	30	9995	102	61,236.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				61,236.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211101 Sueldos fijos	30	9995	102	81,648.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				81,648.00
TOTAL DEL FONDO GASTOS PERSONAL:				204,120.00

TOTAL GENERAL AUMENTO: **204,120.00**



CRUZDEYVI DE LOS SANTOS MOTA

Autorizado por

FIRMADO:

Alex Martinez

ALEXANDER MARTINEZ BELTRAN

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA

RNC NO. 4-30-02253-5

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0603-2

Fecha: 05 DE MARZO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	0.00
Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES	
TOTAL GENERAL REBAJADO:	0.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES
Proyecto : 0

Actividad 0001: ASISTENCIA SOCIAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
241202 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9995	102	10,206.00
TOTAL ASISTENCIA SOCIAL:				10,206.00

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad 0001: COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211201 Sueldos al personal contratado e igualado	30	9995	102	51,030.00
TOTAL COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS:				51,030.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211101 Sueldos fijos	30	9995	102	61,236.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				61,236.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211101 Sueldos fijos	30	9995	102	81,648.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				81,648.00
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				204,120.00

TOTAL GENERAL AUMENTO: **204,120.00**

FIRMADO:


CRUZDEYVI DE LOS SANTOS MOTA
 Autorizado por




ALEXANDER MARTINEZ BELTRAN
 Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA

RNC NO. 4-30-02253-5

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0603-3

Fecha: 05 DE MARZO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	0.00
Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES	
TOTAL GENERAL REBAJADO:	0.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Proyecto : 0
Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
228702 Servicios jurídicos	30	9995	102	87,480.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				87,480.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

87,480.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

87,480.00



ALCALDE
CRUZDEYVI DE LOS SANTOS MOTA
Autorizado por REP. DOM.

FIRMADO:



ALEXANDER MARTINEZ BELTRAN
Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA

RNC NO. 4-30-02253-5

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1404-2

Fecha: 31 DE MARZO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto

231101 Alimentos y bebidas para personas

TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-597,320.57
			-597,320.57

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

-597,320.57

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-597,320.57

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad 0006: SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211101 Sueldos fijos	20	1955	100	597,320.57
TOTAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA:				597,320.57
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				597,320.57
TOTAL GENERAL AUMENTO:				597,320.57



CRUZDEYVI DE LOS SANTOS, MOTA

Autorizado por

FIRMADO:



ALEXANDER MARTINEZ BELTRAN

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA

RNC NO. 4-30-02253-5

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0603-2

Fecha: 05 DE MARZO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

TOTAL DEL FONDO PROGRAMA DE INVERSIÓN:	0.00
Destino del Fondo: PROGRAMA DE INVERSIÓN	
TOTAL GENERAL REBAJADO:	0.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROGRAMA DE INVERSIÓN
Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES
Proyecto : 0

Actividad 0001: ASISTENCIA SOCIAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
241202 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9995	102	10,206.00
TOTAL ASISTENCIA SOCIAL:				10,206.00

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad 0001: COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211201 Sueldos al personal contratado e igualado	30	9995	102	51,030.00
TOTAL COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS:				51,030.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211101 Sueldos fijos	30	9995	102	61,236.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				61,236.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211101 Sueldos fijos	30	9995	102	81,648.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				81,648.00
TOTAL DEL FONDO PROGRAMA DE INVERSIÓN:				204,120.00

TOTAL GENERAL AUMENTO: **204,120.00**



FIRMADO:

[Handwritten signature]

CRUZDEYVI DE LOS SANTOS MOTA

Autorizado por

[Handwritten signature]

ALEXANDER MARTINEZ BELTRAN

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA

RNC NO. 4-30-02253-5

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0603-2

Fecha: 05 DE MARZO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

TOTAL DEL FONDO EDUCAC SALUD Y GENERO:	0.00
Destino del Fondo: EDUCAC SALUD Y GENERO	
TOTAL GENERAL REBAJADO:	0.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: EDUCAC SALUD Y GENERO

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto : 0

Actividad 0001: ASISTENCIA SOCIAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
241202 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9995	102	10,206.00
TOTAL ASISTENCIA SOCIAL:				10,206.00

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad 0001: COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211201 Sueldos al personal contratado e igualado	30	9995	102	51,030.00
TOTAL COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS:				51,030.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211101 Sueldos fijos	30	9995	102	61,236.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				61,236.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211101 Sueldos fijos	30	9995	102	81,648.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				81,648.00
TOTAL DEL FONDO EDUCAC SALUD Y GENERO:				204,120.00

TOTAL GENERAL AUMENTO: **204,120.00**



CRUZDEYVI DE LOS SANTOS MOTA

Autorizado por

FIRMADO:

Alex Martinez

ALEXANDER MARTINEZ BELTRAN

Revisado por

